

GACETA MUNICIPAL

No. 289-II Chihuahua, Chihuahua, 27 de marzo del 2023



GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRO. ROBERTO ANDRÉS FUENTES RASCÓN
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

MTRO. CARLOS ALEJANDRO OLIVAS BUHAYA
TITULAR DEL ÁREA

LA GACETA MUNICIPAL ES EL ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, DE CARÁCTER PÚBLICO, PERMANENTE Y CON EFECTOS VINCULATORIOS, CUYA FUNCIÓN CONSISTE EN PROMOVER LAS DISPOSICIONES DE LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE, A FIN DE DIFUNDIRLAS ENTRE LA POBLACIÓN Y SE ATIENDA DEBIDAMENTE A SU OBSERVANCIA Y APLICACIÓN.

ÍNDICE

ACUERDO

PÁGINA

Acuerdo mediante el cual se autorizan los Estudios de Planeación Urbana denominados:	3
• "CC 274-058-013 Carmona Jaquez".	
• "Estación Silvestre Terrazas."	
• "José Tamborel 2800."	
• "Perseverancia Loft."	
• "Reciclado de Materiales Industriales S.A de C.V."	
Acuerdo mediante el cual se publica el acta de la segunda sesión plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio 2021-2024	9
Acuerdo mediante el cual se publica la Convocatoria para participar en la Licitación Publica Nacional Presencial para la Adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios Unitarios y Tiempo determinado, relativo a la Construcción de Paso Inferior en el Boulevard Fuentes Mares, Entronque con Avenida Nueva España	41
Acuerdo mediante el cual se publica el Listado de beneficiarios del Programa Abuelo Vigilante 2023 de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación	44

LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA, Presidente Municipal de Chihuahua, en ejercicio de las facultades que me conceden los artículos 2 fracción IV, 3 segundo párrafo, 28 fracción I, 29 fracción IV y 50 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y el artículo 29 fracción XXIV del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 792/2022

ARTÍCULO PRIMERO: Publíquese en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua, el acuerdo tomado por el H. Ayuntamiento en Sesión Ordinaria de cabildo celebrada el día 08 de marzo del 2023, número S.O.05/23, mediante el cual:

Único: Se autorizan los Estudios de Planeación Urbana denominados: "CC 274-058-01 Carmona Jaquez", "Estación Silvestre Terrazas, "José Tamborel 2800", "Perseverancia Loft", "Reciclado de Materiales Industriales S.A de C.V."

SEGUNDO: Este Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua y/o en el Periódico Oficial del Estado.

DADO en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los 24 días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.



PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA



SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
MTRO. ROBERTO ANDRÉS FUENTES RASCÓN

**SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
S.O. 05/2023**

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, hace constar y certifica:

Que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento verificada con fecha 8 de marzo del año 2023, dentro del punto número once del orden del día, a la letra se asienta lo siguiente:

Para desahogar este punto, el Secretario del Ayuntamiento, Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, otorga el uso de la palabra al Regidor Issac Díaz Gurrola, a fin de que dé lectura al dictamen que presentan las y los Regidores que integran la Comisión de Desarrollo Urbano, respecto del escrito presentado por la C. Agueda Carmona Jaquez, en su carácter de propietaria del predio, mediante el cual solicita la aprobación del Estudio de Planeación Urbana denominado "CC 274-058-013 Carmona Jaquez" para llevar a cabo el cambio de uso de suelo de Habitacional H45 a Mixto Intenso... Al concluir la presentación del dictamen, se somete a votación del pleno para su aprobación, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, con veinte votos a favor y una abstención del Regidor Alejandro Morán Quintana, se tomó por mayoría de votos el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Es procedente la solicitud presentada por la C. Agueda Carmona Jaquez, en su carácter de propietaria del predio.

SEGUNDO. Se autoriza el Estudio de Planeación Urbana denominado "CC 274-058-013 Carmona Jaquez", en coordinación con el H. Ayuntamiento, a través de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, en el predio identificado como Lote 7, manzana 58 ubicado en la calle Tomas García número 603-A de la colonia Deportistas de la ciudad de Chihuahua con superficie de 400.00 m2, para llevar a cabo el cambio de uso de suelo de Habitacional H45 a Mixto Intenso.

TERCERO. Túrnese a la Secretaría General de Gobierno, así como a la Secretaría del H. Ayuntamiento, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 79 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua, que establece que los planes de desarrollo urbano municipal o sus modificaciones, deberán ser publicados en el Periódico Oficial del Estado, así como en las páginas electrónicas institucionales de la Secretaría y de los municipios de que se trate, además, deberá ser inscrito gratuitamente en el Registro Público de la Propiedad, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la fecha de su publicación.

Se autoriza y firma la presente certificación, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.



**El Secretario del H. Ayuntamiento
Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón.**

**SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
S.O. 05/2023**

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, hace constar y certifica:

Que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento verificada con fecha 8 de marzo del año 2023, dentro del punto número doce del orden del día, a la letra se asienta lo siguiente:

Para desahogar este punto, el Secretario del Ayuntamiento, Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, otorga el uso de la palabra a la Regidora Eva América Mayagoitia Padilla, a fin de que dé lectura al dictamen que presentan las y los Regidores que integran la Comisión de Desarrollo Urbano, respecto del escrito presentado por el C. José de Jesús Mora Herrera, el Lic. José Lucio Rodríguez González y el C.P. José Manuel Zamora Montes, en su carácter de representantes legales de Inmobiliaria Hidalgo Estrella, S.A. de C.V. como propietaria del predio, mediante el cual solicitan la aprobación del Estudio de Planeación Urbana denominado "Estación Silvestre Terrazas", para llevar a cabo el cambio de uso de suelo de Habitacional H25 a Mixto Intenso... Al concluir la presentación del dictamen, se somete a votación del pleno para su aprobación, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, con veinte votos a favor y una abstención del Regidor Alejandro Morán Quintana, se tomó por mayoría de votos el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Es procedente la solicitud presentada por el C. José de Jesús Mora Herrera, el Lic. José Lucio Rodríguez González y el C.P. José Manuel Zamora Montes, en su carácter de representantes legales de Inmobiliaria Hidalgo Estrella, S.A. de C.V. como propietaria del predio.

SEGUNDO. Se autoriza el Estudio de Planeación Urbana denominado "Estación Silvestre Terrazas", en coordinación con el H. Ayuntamiento, a través de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, en el predio identificado como Fracción A de la fusión de la fracción A y fracción B de la Fracción 2 del lote de terreno número 1 ubicado en la Avenida Silvestre Terrazas número 12001 de la ciudad de Chihuahua, con superficie de 595.91 m², para llevar a cabo el cambio de uso de suelo de Habitacional H25 a Mixto Intenso.

TERCERO. Túrnese a la Secretaría General de Gobierno, así como a la Secretaría del H. Ayuntamiento, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 79 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua, que establece que los planes de desarrollo urbano municipal o sus modificaciones, deberán ser publicados en el Periódico Oficial del Estado, así como en las páginas electrónicas institucionales de la Secretaría y de los municipios de que se trate, además, deberá ser inscrito gratuitamente en el Registro Público de la Propiedad, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la fecha de su publicación.

Se autoriza y firma la presente certificación, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.



**El Secretario del H. Ayuntamiento
Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón.**

**SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
S.O. 05/2023**

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, hace constar y certifica:

Que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento verificada con fecha 8 de marzo del año 2023, dentro del punto número trece del orden del día, a la letra se asienta lo siguiente:

Para desahogar este punto, el Secretario del Ayuntamiento, Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, otorga el uso de la palabra a la Regidora Eva América Mayagoitia Padilla, a fin de que dé lectura al dictamen que presentan las y los Regidores que integran la Comisión de Desarrollo Urbano, respecto del escrito presentado por el C. Ramón Chacón Monarrez, en su carácter de propietario del predio, mediante el cual solicita la aprobación del Estudio de Planeación Urbana denominado "José Tamborel 2800", para llevar a cabo el cambio de uso de suelo de Habitacional H35 a Comercio y Servicios... Al concluir la presentación del dictamen, se somete a votación del pleno para su aprobación, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, con veinte votos a favor y una abstención del Regidor Alejandro Morán Quintana, se tomó por mayoría de votos el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Es procedente la solicitud presentada por el C. Ramón Chacón Monarrez, en su carácter de propietario del predio.

SEGUNDO. Se autoriza el Estudio de Planeación Urbana denominado "José Tamborel 2800", en coordinación con el H. Ayuntamiento, a través de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, en el predio ubicado en la calle José Tamborel número 2800 de la Colonia Dale de la ciudad de Chihuahua, con superficie de 860.63 m², para llevar a cabo el cambio de uso de suelo de Habitacional H35 a Comercio y Servicios.

TERCERO. Túrnese a la Secretaría General de Gobierno, así como a la Secretaría del H. Ayuntamiento, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 79 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua, que establece que los planes de desarrollo urbano municipal o sus modificaciones, deberán ser publicados en el Periódico Oficial del Estado, así como en las páginas electrónicas institucionales de la Secretaría y de los municipios de que se trate, además, deberá ser inscrito gratuitamente en el Registro Público de la Propiedad, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la fecha de su publicación.

Se autoriza y firma la presente certificación, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.



**El Secretario del H. Ayuntamiento
Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón.**

**SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
S.O. 05/2023**

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, hace constar y certifica:

Que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento verificada con fecha 8 de marzo del año 2023, dentro del punto número catorce del orden del día, a la letra se asienta lo siguiente:

Para desahogar este punto, el Secretario del Ayuntamiento, Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, otorga el uso de la palabra al Regidor Juan Pablo Campos López, a fin de que dé lectura al dictamen que presentan las y los Regidores que integran la Comisión de Desarrollo Urbano, respecto del escrito presentado por la C. Esther Pérez Lechuga, en su carácter de apoderada legal del C. Oscar Manuel Rodríguez Peres, como propietario del predio mediante el cual solicita la aprobación del Estudio de Planeación Urbana denominado "Perseverancia Lofts", para llevar a cabo el cambio de uso de suelo de Habitacional H35 a Habitacional H60+ e incremento del potencial Urbano (COS)... Al concluir la presentación del dictamen, se somete a votación del pleno para su aprobación, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, con veinte votos a favor y una abstención del Regidor Alejandro Morán Quintana, se tomó por mayoría de votos el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Es procedente la solicitud presentada por la C. Esther Pérez Lechuga en su carácter de apoderada legal del C. Oscar Manuel Rodríguez Peres.

SEGUNDO. Se autoriza el Estudio de Planeación Urbana denominado "Perseverancia Lofts", en coordinación con el H. Ayuntamiento, a través de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, en el predio identificado como Lote 24, de la manzana 7 ubicado en la calle 2 de octubre número 2912 de la colonia Emiliano Zapata de la ciudad de Chihuahua, con superficie de 205.27 m², para llevar a cabo el cambio de uso de suelo de Habitacional H35 a Habitacional H60+ e incremento del potencial Urbano (COS).

TERCERO. Túrnese a la Secretaría General de Gobierno, así como a la Secretaría del H. Ayuntamiento, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 79 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua, que establece que los planes de desarrollo urbano municipal o sus modificaciones, deberán ser publicados en el Periódico Oficial del Estado, así como en las páginas electrónicas institucionales de la Secretaría y de los municipios de que se trate, además, deberá ser inscrito gratuitamente en el Registro Público de la Propiedad, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la fecha de su publicación.

Se autoriza y firma la presente certificación, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.



**El Secretario del H. Ayuntamiento
Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón.**

**SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
S.O. 05/2023**

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, hace constar y certifica:

Que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento verificada con fecha 8 de marzo del año 2023, dentro del punto número dieciséis del orden del día, a la letra se asienta lo siguiente:

Para desahogar este punto, el Secretario del Ayuntamiento, Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, otorga el uso de la palabra al Regidor Ernesto Ibarra Sarmiento, a fin de que dé lectura al dictamen que presentan las y los Regidores que integran la Comisión de Desarrollo Urbano, respecto del escrito presentado por el C. Bernardo Jacquez Castro, en su carácter de representante legal de Reciclado de Materiales Industriales S.A. de C.V., mediante el cual solicita la aprobación del Estudio de Planeación Urbana denominado "Reciclado de Materiales Industriales S.A. de C.V.", para llevar a cabo el cambio de uso de suelo de Habitacional H35 a Mixto Intenso... Al concluir la presentación del dictamen, se somete a votación del pleno para su aprobación, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, con veinte votos a favor y una abstención del Regidor Alejandro Morán Quintana, se tomó por mayoría de votos el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Es procedente la solicitud presentada por el C. Bernardo Jacquez Castro, en su carácter de representante legal de Reciclado de Materiales Industriales S.A. de C.V.

SEGUNDO. Se autoriza el Estudio de Planeación Urbana denominado "Reciclado de Materiales Industriales S.A. de C.V.", en coordinación con el H. Ayuntamiento, a través de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, en los predios identificados como lotes 1, 3, 4 y 5 de la Manzana 187-B, ubicados en la calle 65 esquina con calle 1ª de la colonia Aeropuerto de la ciudad de Chihuahua, los cuales suman una superficie de 2,842.00 m², para llevar a cabo el cambio de uso de suelo de Habitacional H35 a Mixto Intenso.

TERCERO. Túrnese a la Secretaría General de Gobierno, así como a la Secretaría del H. Ayuntamiento, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 79 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua, que establece que los planes de desarrollo urbano municipal o sus modificaciones, deberán ser publicados en el Periódico Oficial del Estado, así como en las páginas electrónicas institucionales de la Secretaría y de los municipios de que se trate, además, deberá ser inscrito gratuitamente en el Registro Público de la Propiedad, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la fecha de su publicación.

Se autoriza y firma la presente certificación, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.



**El Secretario del H. Ayuntamiento
Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón.**

LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA, Presidente Municipal de Chihuahua, en ejercicio de las facultades que me conceden los artículos 2 fracción IV, 3 segundo párrafo, 28 fracción I, 29 fracción IV y 50 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y el artículo 29 fracción XXIV del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 793/2022

ARTÍCULO PRIMERO: Publíquese en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua, el acuerdo tomado por el comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Chihuahua mediante el cual:

Único: se publica el acta de la segunda sesión plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio 2021-2024.

SEGUNDO: Este Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua y/o en el Periódico Oficial del Estado.

DADO en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los 24 días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.



PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA



SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
MTRO. ROBERTO ANDRÉS FUENTES RASCÓN



COPLADEMUN	Número de Integrantes	Fecha de Ratificación COPLADEMUN
Municipio de Chihuahua	81 Mujeres 91 Hombres	15/02/2023

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PLENARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO (COPLADEMUN) 2021-2024

Con fundamento en lo dispuesto por el Capítulo V, Artículo 173 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como en el Capítulo III, Artículos 9 y 10 de la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua y demás ordenamientos municipales; se reúnen los C.C. Representantes del Ayuntamiento, Gobierno Estatal y Federal, con representantes de los Sectores Privado y Social, así como miembros de las comunidades, para celebrar la **Segunda Sesión Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEMUN)** en el municipio de Chihuahua siendo las **10:00 horas del día 15 del mes de febrero del año 2023**, en el "Salón de Eventos Villarreal", previa convocatoria por parte del Lic. Marco Antonio Bonilla Mendoza, en su doble carácter de Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua y Presidente del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio y la Mtra. Verónica Estela Rodolfo Borunda, Coordinadora del Comité, para celebrar la Segunda Sesión Plenaria del COPLADEMUN.

Se desarrolla la Sesión de acuerdo a lo siguiente:

PRESENTACIÓN DEL PRESIDIO

Se hizo mención de los integrantes de Presidium:

- Lic. Marco Antonio Bonilla Mendoza, Presidente del COPLADEMUN.
- Lic. Ernesto Hermosillo Seyffert, Secretario Técnico del COPLADEMUN.
- Mtro. Sergio Mendoza Vidal, Vocal de Control y Vigilancia.
- Mtra. Verónica Estela Rodolfo Borunda, Directora de la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental, Coordinadora General del COPLADEMUN.
- C.P. Lydia Alicia Terrazas Lara, Directora del Instituto Municipal de las Mujeres.
- Lic. Francisco Javier Turatti Muñoz, Presidente de la Comisión de Hacienda y Planeación.
- Mtra. Olivia Franco Barragán, Sindica Municipal
- En representación de la Mtra. María Eugenia Campos Galván, Gobernadora Constitucional del Estado de Chihuahua, la Lic. Rebeca Alejandra Enríquez Gutiérrez, Secretaria de Cultura del Estado de Chihuahua.
- En representación de la Diputada Adriana Terrazas Porras, Presidenta del H. Congreso del Estado de Chihuahua, La Diputada Rosa Isela Martínez Díaz.



COPLADEMUN	Número de Integrantes	Fecha de Ratificación COPLADEMUN
Municipio de Chihuahua	81 Mujeres 91 Hombres	15/02/2023

INICIO DE SESIÓN Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

El Lic. Ernesto Hermosillo Seyffert, Secretario Técnico del COPLADEMUN, informa que conforme al registro realizado en el ingreso al recinto, siendo las 10:06 de la mañana, se encuentran presentes 170 miembros conforme a la lista de asistencia de un total de 170 miembros del COPLADEMUN, lo que representan el 100 por ciento, por consiguiente, los acuerdos que de él emanan, son válidos.

Nota: Al final de la sesión, la asistencia fue superior al padrón de miembros del COPLADEMUN registrados, lo anterior debido a que se han unido al Comité, asociaciones y ciudadanos que no habían participado.

LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario Técnico del COPLADEMUN, Lic. Ernesto Hermosillo Seyffert, da lectura a la propia orden del día.

Orden del día:

1. Registro de Asistentes.
2. Presentación del Presídium.
3. Inicio de Sesión y Comprobación del Quórum Legal.
4. Lectura del Orden del Día.
5. Lectura del Acta Anterior.
6. Mensaje de Bienvenida.
7. Ratificación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio.
8. Presentación de Actividades Subcomités.
9. Presentación del Cierre de los Proyectos FISM 2022.
10. Presentación y Aprobación de los Proyectos del FAISMUN 2023.
11. Asuntos Generales.
12. Clausura.

Acuerdo 01-SSPCOPLADEMUN-2023.

Los miembros del comité aprueban por unanimidad el Orden del Día.



COPLADEMUN	Número de Integrantes	Fecha de Ratificación COPLADEMUN
Municipio de Chihuahua	81 Mujeres 91 Hombres	15/02/2023

LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

El secretario técnico del COPLADEMUN, Lic. Ernesto Hermosillo Seyffert, solicita la dispensa de lectura del acta anterior, debido a que se mandó vía correo electrónico, con oportunidad acompañando a la invitación de esta sesión.

Acuerdo 02-SSPCOPLADEMUN-2023.

Los miembros del Comité aprueban por unanimidad la dispensa de lectura del acta anterior.

MENSAJE DE BIENVENIDA

El Lic. Marco Antonio Bonilla Mendoza, Presidente Municipal y Presidente del Comité de Planeación para el Desarrollo, brindo un mensaje de bienvenida para dar inicio con la Segunda Sesión Plenaria del COPLADEMUN 2023.

Mencionando que habrán de presentarse, tanto el cierre de proyectos del FISM 2022, como los proyectos del fondo para el ejercicio del año 2023, mismos que serán sometidos a la votación de las y los integrantes de éste COPLADEMUN.

RATIFICACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO

El Lic. Marco Antonio Bonilla Mendoza menciona que de acuerdo a los lineamientos básicos del COPLADEMUN del Estado de Chihuahua, con fundamento a lo dispuesto en el Capítulo V, Artículo 173 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como en el Capítulo III, Artículos 9 y 10 de la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua y demás ordenamientos municipales, al encontrar reunidos a representantes del Gobierno Municipal, Gobierno Estatal y Federal, así como representantes del sector productivo empresarial y sector social e integrantes de la ciudadanía en general, se pide a todos ponerse de pie y levantar su mano al momento de responder. ¿Protestan y se comprometen con la comunidad a coordinar de manera transparente y honesta las actividades que tengan que realizar, con apego a los ordenamientos antes mencionados que norman la participación social y Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN), así como dar seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024? Los integrantes del Comité responden levantado la mano y diciendo sí protesto.



COPLADEMUN	Número de Integrantes	Fecha de Ratificación COPLADEMUN
Municipio de Chihuahua	81 Mujeres 91 Hombres	15/02/2023

Comité Directivo

- Lic. Marco Antonio Bonilla Mendoza, Presidente del COPLADEMUN.
- Lic. Ernesto Hermosillo Seyffert, Secretario Técnico del COPLADEMUN.
- Mtro. Sergio Mendoza Vidal, Vocal de Control y Vigilancia.
- Mtra. Verónica Estela Rodulfo Borunda, Coordinadora General del COPLADEMUN.
- C.P. Lydia Alicia Terrazas Lara, Directora del Instituto Municipal de las Mujeres.
- Lic. Francisco Javier Turatti Muñoz, Presidente de la Comisión de Hacienda y Planeación.
- Miembros del COPLADEMUN. (Se anexa lista de asistencia).

Acuerdo 03-SSPCOPLADEMUN-2023.

Siendo las 10:18 a.m. del 15 de febrero del 2023 quedan ratificados los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Chihuahua.

PRESENTACIÓN DE ACTIVIDADES SUBCOMITÉS.

La Mtra. Verónica Estela Rodulfo Borunda agradece la participación de los integrantes del COPLADEMUN y hace mención que la Segunda Sesión Plenaria del COPLADEMUN tiene como parte de sus objetivos, presentar el avance en los trabajos de los siete subcomités que responden a cada uno de los ejes del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024,

Los integrantes del comité, reconocen en el Plan Municipal de Desarrollo la hoja de ruta hacia la competitividad, remarcando en todo momento que dicho Plan se confeccionó a partir de la escucha de los representantes de la quintuple hélice: sector productivo-empresarial, sociedad civil organizada, academia, ciudadanía, y gobierno.

Es a partir de la integración de los Subcomités que se extendió la invitación a la comunidad de Chihuahua Capital, para conformar sus mesas de trabajo, registrando una alta participación que viene a confirmar el interés de cumplir con los objetivos y metas comunes que las familias del municipio han fijado como parte de nuestro presente.

el COPLADEMUN, como plataforma de trabajo en equipo, y mecanismo de concentración que articula acuerdos para la materialización de obras en beneficio de las y los chihuahuenses, ha visto fortalecido el cumplimiento de su tarea con el trabajo sumado desde los subcomités, siendo éste, un catalizador para elevar de forma exponencial los alcances en sus funciones, como son:



COPLADEMUN	Número de Integrantes	Fecha de Ratificación COPLADEMUN
Municipio de Chihuahua	81 Mujeres 91 Hombres	15/02/2023

- Promover y apoyar la planeación para el desarrollo del municipio.
- Analizar y validar las obras y acciones a realizar con los recursos de fondos federales (ramo 33).
- Promover el conocimiento de objetivos, estrategias y programas de acción de los fondos federales.
- Participar en los procesos de evaluación y seguimiento.
- Así como la vinculación del desarrollo entre los distintos sectores.

La Mtra. Verónica Estela Rodulfo Borunda indica que a partir de este año se integra al comité la Lic. Lydia Alicia Terrazas Lara Directora del Instituto Municipal de las Mujeres atendiendo a lo señalado en los lineamientos básicos del COPLADEMUN

Finalizando su mensaje invita a la Lic. Cecilia Caro Luján a compartir su experiencia a la largo del este año de trabajo en representación de los 7 subcomités.

La Lic. Cecilia Caro Luján Coordinadora General del Subcomité de Equidad de Género menciona que se tuvo oportunidad de analizar la totalidad de los ejes que conforman el PMD 2021-2024 y dar seguimiento a las actividades que de él emanan a través de las mesas de trabajo que cada uno de los subcomités integró.

Al finalizar su mensaje la Lic. Cecilia Caro Luján hace entrega a la Mtra. Verónica Estela Rodulfo Borunda de un cuadernillo de trabajo en donde se concentra el trabajo realizado por los 7 subcomités mismo que fue expuesto en la sesión de trabajo llevada a cabo el 13 de diciembre del 2022.

PRESENTACIÓN DEL CIERRE DE LOS PROYECTOS FISM 2022

El Ing. Rodolfo Armendáriz Ronquillo, Director de Obras Públicas Municipales, hace la presentación del cierre de los proyectos del FISM 2022:

1. CONSTRUCCIÓN CENTRO DE DESARROLLO FAMILIAR (CEDEFAM)	\$ 30,000,000.00
2. TECHUMBRE TIPO DOMO	\$ 1,983,301.66
3. CANALIZACIÓN, PUENTES VEHICULARES Y PENATONALES	\$ 10,994,550.46
4. SEÑALAMIENTO VIAL (HORIZONTAL Y VERTICAL)	\$ 2,899,272.50
5. PAVIMENTACIÓN DE CALLES	\$ 22,439,034.96
6. REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO	\$ 6,446,109.34
7. CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS, BARANDALES Y ANDADORES	\$ 1,028,462.14
8. AGUA POTABLE	\$ 1,153,919.34
9. ALCANTARILLADO SANITARIO	\$ 16,681,177.73
10. CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE DREN PLUVIAL	\$ 405,960.87
TOTAL	\$ 94,035,819.00



COPLADEMUN	Número de Integrantes	Fecha de Ratificación COPLADEMUN
Municipio de Chihuahua	81 Mujeres 91 Hombres	15/02/2023

OBRAS 100% TERMINADAS

☐ MONTO MINISTRADO	\$ 95,976,071.00
☐ MONTO EJERCIDO	\$ 94,035,819.00

Acuerdo 04-SSPCOPLADEMUN-2023.

Los integrantes del Comité toman conocimiento del cierre Fondo de Infraestructura Social Municipal del ejercicio 2022.

PRESENTACIÓN, VALIDACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DEL FAISMUN 2023

Continúa el Ing. Rodolfo Armendáriz presentando la propuesta de obras de impacto social para atender con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) que este año asciende a los 109 millones 515 mil 505 pesos.

CATEGORIA	PROYECTO	MONTO
AGUA POTABLE (DIRECTA)	CONSTRUCCION DE LINEA DE AGUA POTABLE EN CALLE VIA MUERTA - AGUILES SERDAN, TRAMO SIERRA EL DIABLO Y SIERRA DE DOLORES, COL. SIERRA AZUL.	\$ 337,404.34
AGUA POTABLE (DIRECTA)	CONSTRUCCION DE LINEA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE 80 TRAMO CALLE EUCALIPTOS Y LILAS COL. LAS CRUCES.	\$ 608,816.15
AGUA POTABLE (DIRECTA)	CONSTRUCCION DE LINEA DE AGUA POTABLE EN CALLE MARÍA GREVER TRAMO DE CALLE 27 A LA CALLE MOHAWK DE LA COL. 11 DE FEBRERO	\$ 351,870.29
AGUA POTABLE (DIRECTA)	CONSTRUCCION DE LINEA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE 14 1/2 TRAMO CALLE OVIEDO BACA Y CALLE DOROTEO ARANGO DE LA COL. DESARROLLO URBANO.	\$ 370,387.59
AGUA POTABLE (DIRECTA)	CONSTRUCCION DE LINEA DE AGUA POTABLE EN VARIAS CALLES D ELA COL. RANCHO DE GUADALUPE.	\$ 2,485,430.43



COPLADEMUN	Número de Integrantes	Fecha de Ratificación COPLADEMUN
Municipio de Chihuahua	81 Mujeres 91 Hombres	15/02/2023

AGUA POTABLE (DIRECTA)	CONSTRUCCION DE LINEA DE AGUA POTABLE EN CALLE CORONEL DE LA COL. AMPLIACION RUBEN JARAMILLO TRAMO LUCIO CABAÑAS A CALLE 28	\$ 2,846,091.20
ALCANTARILLADO SANITARIO (DIRECTA)	CONSTRUCCION DE LINEA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE PRADERAS DE SAN GUILLERMO ENTRE C. 54 A. Y C. 62 A. DE LA COLONIA PRADERAS	\$ 2,119,600.27
ALCANTARILLADO SANITARIO (DIRECTA)	CONSTRUCCION DE LINEA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE CORONEL EN LA COL. AMPLIACIÓN RUBÉN JARAMILLO	\$ 3,292,408.60
ALCANTARILLADO SANITARIO (DIRECTA)	CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN VARIAS CALLES DE LA COL. EL DIVISADERO	\$ 4,587,991.13
OBRA DE DRENAJE (DIRECTA)	CONSTRUCCIÓN DE DREN PLUVIAL ENTRE PRIV. J.J. CALVO Y CALLE PONCE DE LEÓN COL. CERRO DE LA CRUZ	\$ 1,941,000.00
OBRA DE DRENAJE (DIRECTA)	CONSTRUCCIÓN DE DREN PLUVIAL ENTRE CALLE MONTE BELLO Y VIALIDAD SACRAMENTO, FRACC QUINTAS CAROLINAS	\$ 9,705,000.00
OBRA DE DRENAJE (DIRECTA)	CONSTRUCCIÓN DE DREN PLUVIAL EN AV. FUERZA AÉREA Y VÍAS DEL FFCC	\$ 35,000,000.00
PAVIMENTACION	PAVIMENTACION PROGRESIVA DE LA CALLE 7a II ETAPA. COL. GRANJAS CERRO GRANDE	\$ 4,975,182.91
PAVIMENTACION	PAVIMENTACION PROGRESIVA CALLE VISTA DEL BOSQUE, CALLE NORIA LAS PALMILLAS Y CALLE LA NORIA, COL. LAS NORIAS	\$ 7,300,000.00
PUENTE VEHICULAR	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR EN AV. VENCEREMOS EN COL. CUMBRES DE SACRAMENTO	\$ 4,705,000.00
PUENTE VEHICULAR	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR EN AV. RIO NILO Y ARROYO EL MIMBRE COL. RIBERAS DE SACRAMENTO	\$ 5,000,000.00
REHAB. MORTERO EN AVENIDAS PPALES	REHABILITACION DE PAVIMENTO CON CARPETA ASFALTICA EN LA CARRETERA CAMINO A LA PRESA CHIHUAHUA	\$ 1,876,071.00
REHAB. MORTERO EN AVENIDAS PPALES	REHABILITACION DE PAVIMENTO CON CARPETA ASFALTICA EN AV EQUUS; QUINTA REAL AL ORIENTE	\$ 6,000,000.00
REHABILITACION CON CONCRETO	REHABILITACION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DE PERIF. LOMBARDO TOLEDANO TRAMO ENTRE BLVD. JUAN PABLO II A VIAS FFCC	\$ 3,396,751.09



COPLADEMUN	Número de Integrantes	Fecha de Ratificación COPLADEMUN
Municipio de Chihuahua	81 Mujeres 91 Hombres	15/02/2023

REHABILITACION CON CONCRETO	REHABILITACION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA C. SICOMORO, TRAMO ENTRE AV. INDUSTRIAS Y AV. HEROICO COL. MILITAR	\$ 9,705,000.00
SEÑALAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL	SEÑALAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL, EN VIALIDADES PRINCIPALES Y CALLES EN COLONIAS PRIORITARIAS	\$ 2,911,500.00
TOTAL		\$ 12,616,500.00

Acuerdo 04-SSPCOPLADEMUN-2023.

Los miembros del comité aprueban por unanimidad la cartera de proyectos FAISMUN 2023.

ASUNTOS GENERALES.

No se presentaron asuntos generales

CLAUSURA

Siendo las 10:44 am del 15 de febrero de 2023 se da por terminada la Segunda Sesión Plenaria del COPLADEMUN.

LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA Y
PRESIDENTE DEL COPLADEMUN

LIC. ERNESTO HERMOSILLO SEYFFERT
SECRETARIO TÉCNICO DEL COPLADEMUN



COPLADEMUN	Número de Integrantes	Fecha de Ratificación COPLADEMUN
Municipio de Chihuahua	81 Mujeres 91 Hombres	15/02/2023

ING. SERGIO MENDOZA VIDAL
VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
DIRECTORA DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL Y COORDINADORA
GENERAL DEL COPLADEMUN

C.P. LYDIA ALICIA TERRAZAS LARA
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES

LIC. FRANCISCO JAVIER TURATI MUÑOZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN

MTRA. OLIVIA FRANCO BARRAGÁN
SINDICA MUNICIPAL

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la Segunda Sesión Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Chihuahua (COPLADEMUN) celebrada el 15 de febrero de 2023.

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COPLADEMUN 2023

No	Nombre	Organización	Firma	Celular
1	Yudith Ortega	AMATE/IDINAT		614 253 5241
2	Agustín Montezuma Chávez	Regidores / MPIO		614 470 7378
3	Gpe Garsa Medina	Sindicatura		614 140 5241
4	Carla Maria Vargas Ruiz	DDH y E		614 553 496
5	LUIS FID. ORTEGA M.	CMIC		614 488 2014
6	ROBERTO GARCERAN	CHIHUAHUA FUTURA		614-4270887
7	LUZENA A. PARRERA	CD. ARQUITECTOS CHIH		614 196 2921
8	Guillermo Flores Raza	ICC PCH		614 196 6585
9	Diana Lira G.	DDFEC		614 495 7182
10	Daniel Adolfo Campero	Agrupación Formadores Ambientales A.C.		614 126 9085



SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COPLADEMUN 2023

No	Nombre	Organización	Firma	Celular
11	Antonio Trejo Sánchez	Centro de derechos humanos de las mujeres		614-166-91-74
12	Marcos Robles	Cluster AUTOMATIZACIÓN		614 427 91 36
13	Roberto Andres Fuentes Rascon	Gobierno Municipal		614 112 79 19
14	Jose Guo Dozan V.	Colegio Ing Civiles		104 85 92
15	Elianne Marcell Martinez Gonzalez	SCAS		614 1 14 43 44
16	Sergio Alejandro Ruiz Davila	Comision CSN de los Derechos Humanos		614 21 52 24
17	Jose S. BERNARDO CASTRO	ULSA CHIHUAHUA		614 137 16 21
18	Ana Luisa Cansero kajas en repres. de Mareda Herrera	UACH		614 220 95 15
19	Dr. Luis Carlos Emanuel Ruiz	IMPAS		614 480 72 1
20	Mariana I. Herrera Viterbo	DDH y E		614 234 58 68



COPLADEMUN

2021-2024



SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COPLADEMUN 2023

No	Nombre	Organización	Firma	Celular
21	Tania Aguirre Cisneros	Vida y Familia Ch. AC.		614-149-20-03
22	Miguel Angel Arrieta Palacios	Presidente Seccional		614130 9326
23	Claudia Iveth Martinez K.	Brenda Asociación		614-234-31-46
24	Martha Bravila Ramon C	Mujeres x México A.C. Ch. AC.		6141410987
25	Jose Jesus Jordan Quiza	Mpio. DOEYC		614 302 4920
26	Guillermo Martinez Suarez	Mpio. Ch. DOEYC		6144446070
27	Juan R Barrio	APRONUE		6142157605
28	Francisco Prieto	Asesor Municipal		614 488 2979
29	Enrique Luis Jimenez	Secretaria de Salud		5527384286
30	Enrique Martinez Anguiano	JCAS		614 343 2373

COPLADEMUN

2021-2024



SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COPLADEMUN 2023

No	Nombre	Organización	Firma	Celular
31	Oscar Chaver Arriba	USA Chihuahua		614 1765769
32	Ramuel Espinoza	COLEGIO DE CONT. DE CHIH.		614 1424456
33	Rodrigo SANCHEZ	EVIM		614 2783889
34	Rogelio Rios S.	CANACINTA		614 1878082
35	Dora Ma. Rios Velazco Grajeda	Patrullero Producción de Jóvenes y Adultos del Estado de Chihuahua AC.	Dora Ma.	614 141 1535
36	KARLA INUREGAL	SECRETARIA EDUCATIVA		614-684-02-13
37	Perivica Espinoza Rojas	Borrado Arquitectos de Chih.		614 1847285
38	Guadalupe Silva Pineda	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educ. Superior		027 1114111
39	Alfredo Collantes May	Unión Ganadera Regional Chihuahua		614-417 6762
40	Rosalba R. A.	DEAPIC		614 4067807

COPLADEMUN

2021 - 2024

**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COPLADEMUN 2023**

No	Nombre	Organización	Firma	Celular
41	Maritza Aguilar García	Municipio		614 4371428
42	Luisa Menéndez González	Ayuntamiento		6143944690
43	Issuo Diaz Gurrutia	Regulator		6141845387
44	Dr. José René Arroyo Añela	Colegio de Profesionales en Tecnologías de Información		614 427 4488
45	Soraya Karamba Chavez	Regidores		
46	José Texar	Dip. Isela Matinez H. Congreso del Estado		656 6546155
47	Vladimir Aguilar	Colegio Arquitectos		6144581059
48	RAJUL F. LIRA GUTIERREZ	CECYTECH.		6145112914
49	Carlos Rodríguez Contreras	Hpo de Chihuahua		6141048445
50	Doretha Salazar	Familiares		6141422882

COPLADEMUN

2021 - 2024



SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COPLADEMUN 2023

No	Nombre	Organización	Firma	Celular
51	Arturo Lacerda Rosales	DSDA		614-514-5239
52	Luis Alonso Ramos Fernandez	CHIHUAHUA IT CLUSTER		614 3502300
53	Arturo Ruelas	Sinuba		644272121
54	Faustino Corrales	Monexpro		614 3038888
55	Encarna Arizpe Luna	Regidores		614-165-64-45
56	Elizabeth Delgado Torra	Paz y Convivencia Cuachetana AC		614 128 4349
57	Claudia Verónica Escobar S.	Colegio de Contadores		6141246713
58	Mario de Lourdes Chavira Gómez en Rep. del Director Alfredo Villalba Rodríguez	Tecnológico de Chihuahua		6141771145
59	Norma Ledezma Ortaño	Justicia Para Nuestras Hijas AC		614-164-5546
60	Ana Gpe López González	Secretaría de Economía		614 6890213

COPLADEMUN

2021 - 2024



SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COPLADEMUN 2023

No	Nombre	Organización	Firma	Celular
61	andrea garza3 Galván	Familiólogos, A.C.		614 142 3970
62	Jorge Cruz	CEPER		604 221 2828
63	Juan M. González	Chihuahua City Invest		614 372 9083
64	Rebeca Rodríguez Tr	Mision Kaniw AC		614 444 4452
65	Roxana Martínez O.	Mision Kaniw AC		614 725 079
66	Carolina Muñoz Linares	FECHAC		614 140 9386
67	Olivia García Méndez	Travellers de Chih. A.C.		614 440 67818
68	Julio César Aranda Ochoa	ICHITAIP		614 458 1729
69	Claudia Martínez S.	MART- URBANO MPX.		614 236 556
70	Neemi Benrremé Chavira	Mujeres Por México Chihuahua A.C.		619 125 4453

COPLADEMUN

2021 - 2024



SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COPLADEMUN 2023

No	Nombre	Organización	Firma	Celular
71	Dioniso Ramos Vinas	CLUSTER EAF		614-426-6474
72	Ana Margarita Herrera Rosales	SOMOS Unión, A.C		614 433 04 36
73	Ignacio Novila Mori	Comisión de Comunicación Municipal		614 511 75 3
74	Dr. Gabriel Lucero	CLUB DE LEONES		614 153 83 29
75	Alicia Diaz Negrete	DOVE		614 191 51 53
76	Olivia Franco	SINDICA		614 344 13 56
77	Luis Carlos Ramirez L.	COPLADEMUN		614 488 49 46
78	Sabat Cazaadillas	MISSION ICAHU		614 287 82 77
79	Manuel J. Alderete M	Alderete y Socios		614/342 48 01
80	Gabriel Benítez	Gen Culture		614 288 00 71

FA

COPLADEMUN

2021-2024



SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COPLADEMUN 2023

No	Nombre	Organización	Firma	Celular
81	Fernando Peñero Vazquez	CCE		6142802372
82	Hueyela Piedra	OH Mpio		4422147977
83	Manuel Sánchez	Cluster Minero		6141611539
84	Bani Canasco	Cluster Ti		6142771116
85	Omar Jurado Reyes	ICHEA		614 427 6464
86	Manuel Astura Rangel Carrillo	Dirección de Desarrollo Hum.		6142301543
87	Marina Osorio U	DNU		6141780227
88	Mariona López Barja Rivas en representación de Regidora Lupita Barruel	Regidores		6141847863
89	Yviana Polanco	Ayora Joss Vega		6144181713
90	Mocayma Rodríguez	MUJEF AC		6141740172



COPLADEMUN

2021 - 2024



SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COPLADEMUN 2023

No	Nombre	Organización	Firma	Celular
91	Beau Carol	AMNGE TMM		614 7067386
92	Bohemi Valderrabano	Busuleba A.C	Nah	6142088102
93	José Antonio Blanco Zaldívar	IMPR		614 1842845
94	David Calhoun	Regiduría		614 2896811
95	Miriam Lajava	Barrosas, S.N.C.		614 1424200
96	Fernando Medrano Guez	DIF Municipal		614-278-14-44
97	Karen Altamirano	COMINADES A.C		614-323-72-05
98	Ricardo Bustos	Emprendiendo por Chihuahua		614 2479896
99	Jonathan Cuevas	CCS		6141111113
100	Lorena Domínguez Guez	TMM		614 1939056

COPLADEMUN

2021-2024



SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COPLADEMUN 2023

No	Nombre	Organización	Firma	Celular
151	Juan Pablo Campos López	H. Ayuntamiento		6142550680
152	Arturo Garza Portillo	GOB. MUNICIPAL CHIHUAHUA		6142151582
153	Oscar E. Nuñez Elías	CHIHUAHUA FUTURA		6144065371
154	Martha Genguliz Ruligera	Centro de Mujeres Trabajadoras		61444213808
155	Alberto Ortiz (MEX)	Epico Trabajos		6141626048
156	Jorge Soto	Coordinación Desarrollo Mpi		6142404044
157	Jose Luis Guadalupe P.	Sindicato		6142301334
158	Ana Maria Herrera	GOB. MUNICIPAL		5569089901
159	Paola Gonzalez Vengas	GOB. MUNICIPAL		614-175-66-62
160	Gabriel Bustillos Nolasco	Sistema Productivo Chihuahua		614-176-26-41

GA XE

COPLADEMUN

2021-2024



SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COPLADEMUN 2023

No	Nombre	Organización	Firma	Celular
101	HORACIO ECHEVARRA GONZALEZ	CENTRO DE INTELIGENCIA FAMILIAR		6143457737
102	Ignacio P. Chavez Gtz.	BARRA DE ARQUITECTOS		6141041285
103	Odette Cordero Lopez	Fundación Cing Chih		614222438
104	Magaly Juárez Piñón	APRONUEZ AC		6141538001
105	Araceli Montañal Geron	Tesorero Municipal		6142189772
106	Manuel Altés Cordero	JMAS Chih		6142377359
107	Gil Elias	DDEYC		6142356541
108	Isaac Diaz	Regidor		6141845757
109	Marco René Laya	Instituto del Deporte		6251302970
110	Manuel Solorzano	Sindicato		5516782387

COPLADEMUN

2021-2024

**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COPLADEMUN 2023**

No	Nombre	Organización	Firma	Celular
111	<i>[Signature]</i>	UTCH	<i>[Signature]</i>	6144065449
112	Karina Ordonez	IMM	<i>[Signature]</i>	6145237733
113	Rodolfo Arzate Mendez	OPM	<i>[Signature]</i>	614 2170139
114	Maria Vazquez	COMINADES	<i>[Signature]</i>	614 367 3006
115	Carlos Rivas	CUM	<i>[Signature]</i>	614,903602
116	Amando Gutierrez Torres	DDR	<i>[Signature]</i>	614 215 24 94
117	Angelica Tenorio Long	CTGAY A	<i>[Signature]</i>	614 2246343
118	Suiver Langeno D	C.T.G.A.Y.A	<i>[Signature]</i>	614 1406739
119	Morales Gendron Semacho	Sindicato	<i>[Signature]</i>	6143634381
120	Yessica Palacios Ch.	DTIG	<i>[Signature]</i>	6141170117

[Handwritten signature]

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COPLADEMUN 2023

No	Nombre	Organización	Firma	Celular
121	César Cantú	D.F. MUNICIPAL		614 2270131
122	Maria Eugenia Quintanilla	Mujeres con Valor		614 4065507
123	Indira Hilaro Racion	Regidoro		614 255524
124	Julio Juarez	ICHIFE		614 4017620
125	Raquei bravo	Regidora		614 1385752
126	José Luis Bolgños	DTIC		614 1972810
127	Carolina Ortiz	CCL		614 231-14-80
128	Mp de LOVERDES FERNANDEZ	C.F.M.		614 2859517
129	Joslin Escobar A.	Norte de Chihuahua	Joslin Escobar A.	614 5783337
130	Mauricio Luis Sienz	Enunci 28		6366983309

CA X

COPLADEMUN

2021 - 2024



SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COPLADEMUN 2023

No	Nombre	Organización	Firma	Celular
132	Jesús Vega-Cortés	Claustro Universitario		6144135421
133	Alan Jesús Falcón Juárez	JMAJ		6141323924
134	Edardo Valls Baeza	1, 23, Perini y Parque Sacramento AC		614 4279322
135	Rafael Castañón H.	SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES		656 1767881
136	Paola Olague	Chihuahua Tuller		6141849635
137	Dusse Quintana	FMPUAN		6141400773
138	GUSTAVO PABLO PÉREZ	SECRETARÍA DE CULTURA MEXICANA		6143429010
139	Leonor Corrallo Rivas	Secretaría del Bienestar		6147759026
140	Andrés Hernández	Patronato DARE		614521773
141	Marlen Thomas	Autoridad del Edo de Chih.		614.130.36.37

PA — 0

COPLADEMUN

2021 - 2024



SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COPLADEMUN 2023

No	Nombre	Organización	Firma	Celular
142	Hugo Alonso Lopez Arzate	CEPAC		614 4883700
143	Adriana Flores A.	DESARE AC.		614 2302589
144	Maira Villarreal Torres	Ayuntamiento		614 2211963
145	Graciela Rojas Camillo	Ayuntamiento		614 4759837
146	Eva América Magaogortia	Ayuntamiento		614 2396434
147	Lorena López Gutiérrez	Ayuntamiento		614 2395183
148	Cecilia López Gutiérrez	Ayuntamiento		614 2395183
149	Nancy Alejandro Miranda Viana	Gobierno Municipal		614 2395183
150	Alfredo Razo Reyes Juárez	Gobierno Municipal		614 1960864

CA - X

COPLADEMUN

2021-2024



SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COPLADEMUN 2023

No	Nombre	Organización	Firma	Celular
161	Ma. Fernanda Bencomo A	ICU		6143020975
162	Jesus Rene Rascon M	DBH+E		6141428652
163	Brenda Nange Menge	Gobierno mpat.		6142410608
164	Silvia Castro Arreola	Acorombo. S.C.		6141049943
165	Elizabeth Merave C	Regidores		614277226
166	Rene Chavira	DeseCAC Rea-Chia		6141786709
167	Pamela A Salazar Ramos	CCL		6141096795
168	Maria Elena Olivas	CCL		6142405851
169	Joceline Vega Vargas	Regidores.		6141594539
170	Jazmin Gutierrez	Regidores.		6141561110

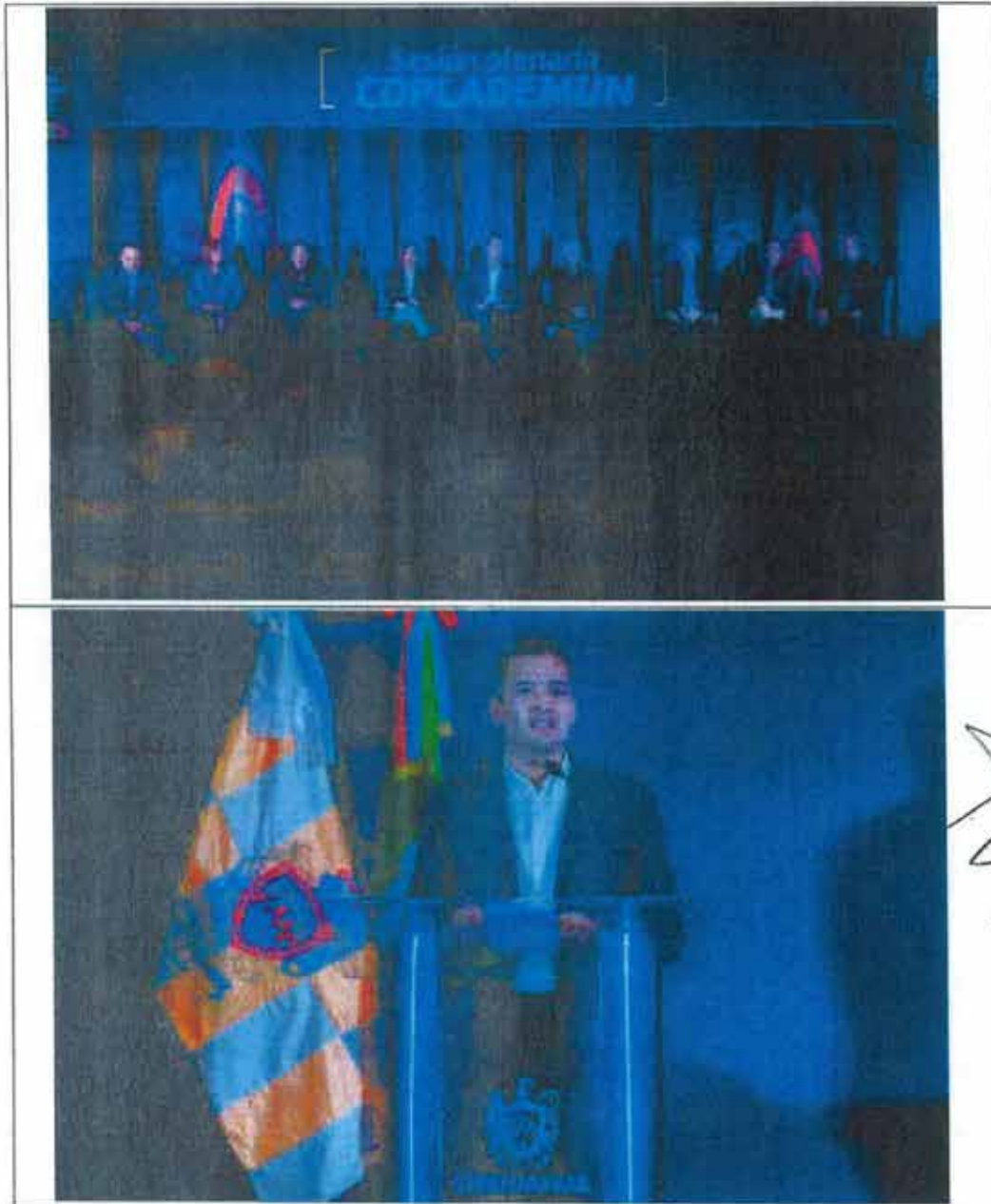
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COPLADEMUN 2023

No	Nombre	Organización	Firma	Celular
171	Amelia Lucía Martínez B. Pillo	ICHITAPALUP		6141424754
172	Marissa Alcantar F.	Ichitap	Marissa A.F.	614 2428126
173				
174				
175				
176				
177				
178				
179				
180				



ANEXO FOTOGRAFICO COPLADEMUN DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

15 de febrero de 2023



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

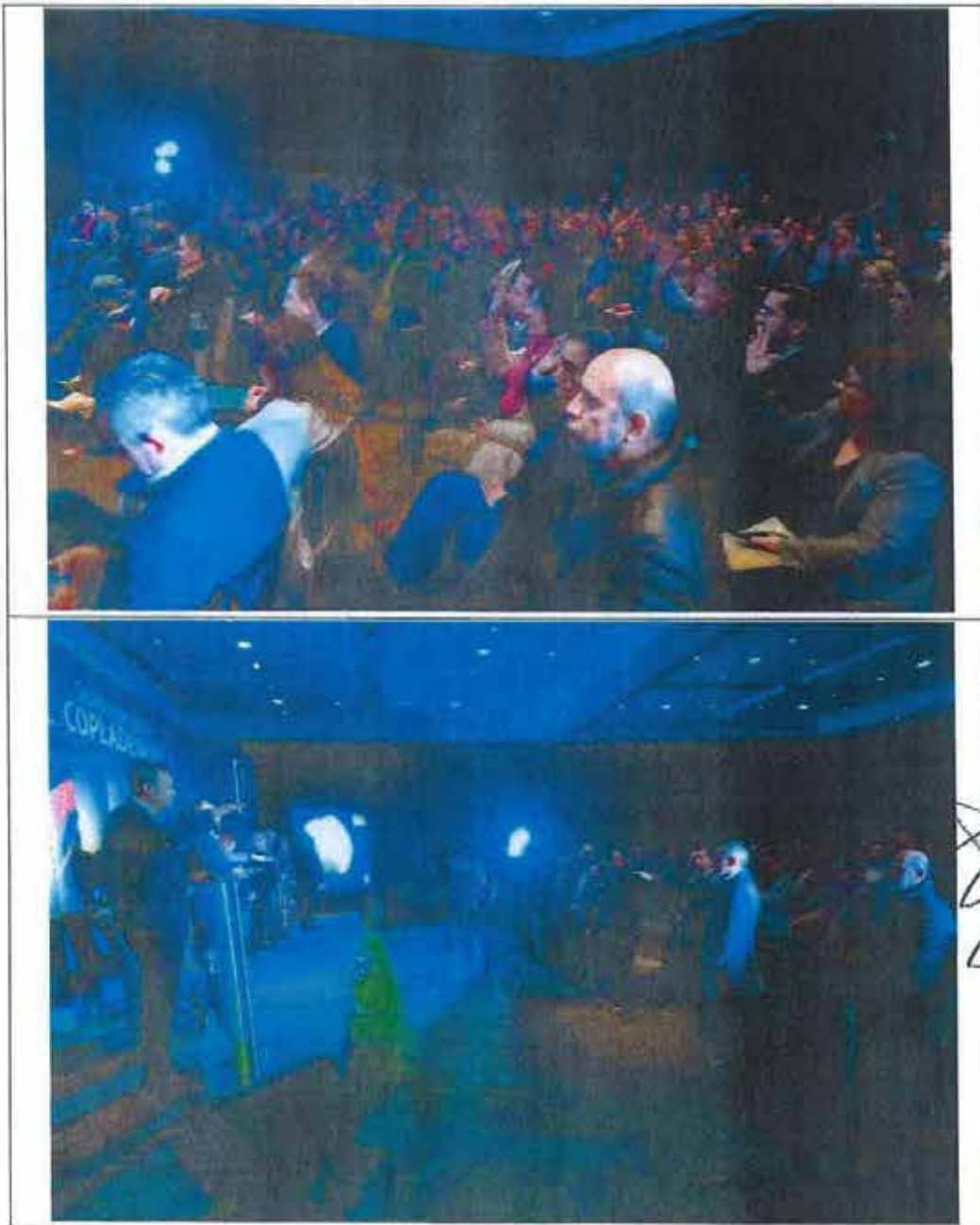
ANEXO FOTOGRAFICO COPLADEMUN DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

15 de febrero de 2023



ANEXO FOTOGRAFICO COPLADEMUN DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

15 de febrero de 2023



ANEXO FOTOGRAFICO COPLADEMUN DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

15 de febrero de 2023



LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA, Presidente Municipal de Chihuahua, en ejercicio de las facultades que me conceden los artículos 2 fracción IV, 3 segundo párrafo, 28 fracción I, 29 fracción IV y 50 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y el artículo 29 fracción XXIV del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 794/2022

ARTÍCULO PRIMERO: PPublíquese en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua, el acuerdo tomado por el comité de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas del Municipio de Chihuahua mediante el cual:

Único: se publica la Convocatoria para participar en la Licitación Pública Nacional Presencial para la Adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de Precios Unitarios y Tiempo determinado, relativo a la Construcción de Paso Inferior en el Boulevard Fuentes Mares, entronque con Avenida Nueva España.

SEGUNDO: Este Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua y/o en el Periódico Oficial del Estado.

DADO en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los 24 días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.



**PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA**



**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
MTRO. ROBERTO ANDRÉS FUENTES RASCÓN**

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA NACIONAL PRESENCIAL DE OBRA PÚBLICA NO. 01-2023

En cumplimiento a los artículos 35 fracción I, 37 Fracción I, 38, 39, 40 y 46 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, así como los artículos 47 fracción I, 48, 49, 50 y 56 de su Reglamento, el Municipio de Chihuahua convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional Presencial para la Adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativo a la construcción de la obra que a continuación se señala, misma que se ejecutara con, Recursos del Fondo para el Desarrollo Socioeconómico Municipal (FODESM).

No. DE LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	VISITA A LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA LÍMITE PARA CUBRIR EL COSTO DE PARTICIPACIÓN	APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA ESTIMADA DE INICIO TENTATIVO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
DOPM-02-2023	CONSTRUCCIÓN DE PASO INFERIOR EN BLVD. FUENTES MARES, ENTRONQUE CON AV. NUEVA ESPAÑA.	DE 29 DE MARZO 2023 A LAS 09:00 HORAS, PUNTO DE REUNIÓN: DEPTO. DE CONSTRUCCIÓN URBANA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN CAMINO A LA PRESA CHUVÍSCAR # 1108, COL. CAMPESINA NUEVA	31 DE MARZO DE 2023 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS UBICADA EN CALLE CAMINO A LA PRESA CHUVÍSCAR # 1108, COL. CAMPESINA NUEVA	05 DE ABRIL DE 2023 HASTA LAS 14:00 HRS	13 DE ABRIL DE 2023, A LAS 09:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS UBICADA EN CALLE CAMINO A LA PRESA CHUVÍSCAR # 1108, COL. CAMPESINA NUEVA	18 DE MAYO DE 2023	183 DÍAS	\$ 30'000,000.00

Para el contrato de Obra derivado del presente procedimiento, se otorgará el 25% (Veinticinco por ciento) de anticipo.

Se podrán subcontratar: Carpeta Asfáltica; Elementos Estructurales Prefabricados y Alumbrado.
Queda prohibido que la persona adjudicada pueda subcontratar a otros contratistas que hayan participado en el mismo procedimiento de contratación.

No podrán participar en las presentes Licitaciones Públicas, las personas físicas o morales que se encuentre en los supuestos del Artículo 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

Los contratistas deberán presentar los siguientes requisitos:

El licitante que resulte adjudicado estará obligado a contar con registro vigente del Padrón único de contratistas del Estado al momento de la contratación, en el que acrediten, contar con las Especialidades: 1116 Puentes vehiculares con superestructura a base de elementos presforzados o postensados, 1118 Puentes vehiculares con superestructura de concreto reforzado, 1125 Superestructura de vigas, trabes y losas de concreto, 1403 Guarniciones y banquetas y 4601 Urbanas y suburbanas vertical y/o horizontal.

Las personas interesadas podrán obtener las bases y especificaciones desde la publicación de la convocatoria y hasta tres días hábiles previos al acto de presentación y apertura, en el Departamento de Licitaciones y Control de Obra de la Dirección de Obras Públicas, teléfono: 072 Ext. 6119 y 6174, ubicada en C. Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108, Col. Campesina Nueva C.P. 31410 de la ciudad de Chihuahua, en un horario de 8:00hrs. a 14:00hrs. Así como en el portal de internet <https://www.municipiochihuahua.gob.mx> y en el sistema electrónico de contrataciones <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>

El costo de participación para la licitación equivale a 20 UMAS (Unidad de Medida y Actualización Vigente) no reembolsables, deberá cubrirse en efectivo o cheque certificado a favor del Municipio de Chihuahua, en la caja ubicada C. Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108, Col. Campesina Nueva C.P. 31410 de la Ciudad de Chihuahua en días hábiles y en un horario de 8:00 a 14:00 horas.

La solvencia de las proposiciones recibidas de los licitantes se evaluará mediante el criterio de evaluación binario, que consiste en determinar la solvencia de las proposiciones a partir de verificar el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las bases de la licitación pública, el contrato se adjudicará a la persona licitante cuya proposición haya ofertado el precio

más bajo, siempre y cuando este resulte aceptable.

Las condiciones contenidas en los procedimientos de licitación pública no podrán ser negociadas, sin perjuicio de que la convocante pueda solicitar a las personas licitantes aclaraciones o información adicional en los términos de Ley.

Así como los demás requisitos señalados en las bases.

Chihuahua, Chih., 25 de marzo de 2023.

**ING. RODOLFO ARMENDÁRIZ RONQUILLO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA**

LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA, Presidente Municipal de Chihuahua, en ejercicio de las facultades que me conceden los artículos 2 fracción IV, 3 segundo párrafo, 28 fracción I, 29 fracción IV y 50 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y el artículo 29 fracción XXIV del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 795/2022

ARTÍCULO PRIMERO: Publíquese en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua, el acuerdo tomado por la Dirección de Desarrollo Humano del Municipio de Chihuahua mediante el cual:

Único: se publica el listado de los beneficiarios del Programa Abuelo Vigilante de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación.

SEGUNDO: Este Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua y/o en el Periódico Oficial del Estado.

DADO en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los 24 días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.



PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA



SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
MTRO. ROBERTO ANDRÉS FUENTES RASCÓN

NOMBRE (S)	A. PATERNO	A. MATERNO
MARIA JULIETA	ACEVES	OLVERA
ROSA MARIA	ACEVES	SANCHEZ
ROSALIO	ADAME	RIOS
JUANA	ALBERTO	SOLIS
FRANCISCO	AVALOS	SIMENTAL
JULIA PASCUALA	BALDOVINO	MEDINA
MARTHA	BANDA	JUAREZ
RUPERTO	BERNAL	LOZOYA
JOSE ALBERTO	BONILLA	SIGALA
ROSA MARIA	CARDOZA	SIGALA
MARIA IRENE	CARO	OLIVAS
MANUEL	CARRASCO	GUTIERREZ
EMA ALICIA	CEPEDA	PEREZ
MARTHA CECILIA	CERECERES	GARCIA
ISIDORO	CHAVEZ	HOLGUIN
LUCIA	CHAVEZ	PEREZ
GRACIELA	CHAVIRA	HERNANDEZ
FRANCISCA	DE SANTIAGO	LUNA
LUZ ARGELIA	DE SANTIAGO	LUNA
RAFAEL	DIAZ	ARIAS
SIMON RAMON	DOMINGUEZ	MONGE
LEONEL	DUARTE	GALINDO
RAUL	ERIVES	CRUZ
HORACIO	ESPINO	MOLINA
NORMA ELISA	FERNANDEZ	ALARCON
LUCERO DEL CARMEN	FIERRO	GONZALEZ
MA ELVIRA	FLORES	ACOSTA
SALVADOR	GALLEGOS	RIVERA
JUAN	GAYTAN	MEDINA
MERCEDES	GONZALEZ	ORTEGA
MIGUEL ANGEL	GONZALEZ	RASCON
JOSEFINA	GUILLERMO	HIGADERA
ANASTASIA	GUTIERREZ	JURADO
MARIA	HEREDIA	MEDRANO
CRUZ	HERMOSILLO	GONZALEZ
ANGELICA DE JESUS	HERNANDEZ	DE LA TORRE
LEOPOLDO	HERNANDEZ	RUIZ
MA CONCEPCIÓN	HERNANDEZ	TENA
JULIAN SOCORRO	HERRERA	BALDERRAMA
MARIA DE LA LUZ	JUAREZ	ORTEGA
RAUL	JUAREZ	RIVERA
CONCEPCIÓN	LEAL	HERRERA
WILFRIDO	LEGARRETA	GUERRERO
JESUS EFRAIN	LOPEZ	GODINEZ
MARIA DEL ROSARIO	LOPEZ	MORALES
LEOPOLDO	LOZOYA	ESPINOZA

NOMBRE (S)	A. PATERNO	A. MATERNO
ARMIDA	MARQUEZ	ACOSTA
MA. GUADALUPE HONORINA	MARQUEZ	GURROLA
PETRA	MARQUEZ	ZAPATA
JOSE CARLOS	MARTINEZ	ARENAS
GENOVEVA ANTONIA	MARTINEZ	ORTIZ
EMILIO EDUARDO	MARTINEZ	PEÑA
NANCY	MEDINA	CARMONA
MARIA DEL ROSARIO	MOLINA	HERRERA
MARTHA ELVA	MONTES	ARROYOS
ELVIA	MORALES	ARELLANO
MARTHA ISABEL	MORENO	GUTIERREZ
MARIA NORMA	NUÑEZ	PARRA
IRMA	OCHOA	ZAMARRON
CRECENSIA	OLIVAS	MACIAS
GUADALUPE	ORONA	BOJORQUEZ
VALENTE	ORTEGA	HERNANDEZ
BENITO	ORTIZ	MUÑOZ
LUCIO	PEÑA	AYALA
ISIDRO	PEÑA	PEINADO
JESUS JOSE	PEREA	CHACON
RAUL CATARINO	PEREA	COELLO
HIPOLITO	PRIMERO	HERRERA
JESUS MARIA	QUEZADA	BAQUETERO
MARIA ELENA	RAMIREZ	CHAIRES
ANTONIA	RAMIREZ	MARTINEZ
GLORIA	RAMOS	FLORES
HORTENCIA	RAMOS	MANCINAS
GUADALUPE	RIVERA	DUARTE
ELOISA	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ
CANDELARIA	ROJAS	VAZQUEZ
MARIA DEL REFUGIO	ROSALES	SOSA
VALENTIN	RUBIO	TERRAZAS
MAGDALENA	SALAS	RIOS
BEATRIZ SOLEDAD	SALCEDO	ROMO
ESTELA	SALMON	PAREDES
MARIA CONCEPCION	SOLANO	RODRIGUEZ
JOAQUIN	TORRES	PEÑA
FERNANDO	TRILLO	QUEZADA
MARIA DEL ROSARIO	URIAS	PAZOS
JOSE PEDRO	URQUIDI	GRANADOS
DORA IMELDA	VARGAS	CHAVEZ
ROSA ELVA	VARGAS	RAMIREZ
CONCEPCIÓN	VELAZQUEZ	URBINA
ARNULFO	VILLEGAS	MARTINEZ
RAUL	ZAPATA	LIMAS



CONSULTA POR VÍA ELECTRÓNICA LA
GACETA MUNICIPAL
en: www.municipiochihuahua.gob.mx
Consulta Impresa: Secretaría del Ayuntamiento

GACETA MUNICIPAL

No. 289-II Chihuahua, Chihuahua, 27 de marzo del 2023



GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRO. ROBERTO ANDRÉS FUENTES RASCÓN
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

MTRO. CARLOS ALEJANDRO OLIVAS BUHAYA
TITULAR DEL ÁREA

GACETA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
Responsable de la publicación: Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua

Av. Independencia No. 209 Colonia Centro, C.P. 31000 Chihuahua, Chih., México.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800

GACETA MUNICIPAL **H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA**

Responsable de la publicación: Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua